



PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

*ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DEL
EQUIPO DECANAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
DEL TRABAJO EL 12 DE MARZO DE 2020*

PLAN DE CONTINGENCIA POR SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

Siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento COVID-19 de la Universidad de Murcia, se adoptan las siguientes medidas cuyo alcance temporal vendrá marcado por las resoluciones rectorales que, a su vez, estarán determinadas por las directrices autonómicas y estatales. Así, se adoptan decisiones en los siguientes aspectos:

1. ACTIVIDADES DOCENTES TEÓRICO-PRESENCIALES

- a. Se recomienda reforzar la documentación puesta a disposición de los estudiantes para seguir la asignatura por medio de documentos, bibliografía *on-line*, presentaciones, etc., utilizando para ello la herramienta “RECURSOS” del Aula Virtual.
- b. El profesorado de cada materia ha de preparar un cronograma para las próximas tres semanas en las que las clases pueden llegar a estar paralizadas, señalando el ritmo recomendado de avance en cada tema afectado.
- c. Se recomienda solicitar a los estudiantes actividades de comprensión, resúmenes, etc., a través de la herramienta “TAREAS” del Aula Virtual.
- d. Realizar un seguimiento y contacto para resolución de dudas, sugerencias, etc., lo cual puede hacerse por medio de las herramientas del Aula Virtual “FORO”, “CHAT”, “MENSAJERÍA



PRIVADA”.

- e. En la página <http://www.um.es/atika/remoto> se puede encontrar un listado de herramientas para que el PDI pueda impartir docencia a distancia.
- f. Para TFG y TFM se mantendrá contacto con los estudiantes por cualquiera de los medios virtuales que el tutor considere adecuado favoreciendo la progresión de los mismos.
- g. Para los estudiantes de movilidad (Erasmus, Sicue. Etc.) se realizará un seguimiento específico de los Coordinadores de Movilidad por el medio virtual que consideren más adecuado.

2. ACTIVIDADES PRÁCTICAS

- Cuando en la Guía Docente de la asignatura se contemple la obligatoriedad de presencialidad, o de entrega de determinadas tareas, se recomienda que el estudiante reporte actividad por cualquiera de los medios de los que dispone el Aula Virtual: sobre todo el de “TAREAS”.
- Igualmente se recomienda adaptar el material para que puedan realizar y reforzar las prácticas de forma autónoma: resolución de problemas, estudios de casos, búsquedas bibliográficas, etc.
- En el caso de ser imposible la realización de una práctica (una visita, por ejemplo) se debe cambiar por un trabajo académico.

3. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PROGRAMADAS

- a. Si son actividades evaluables y no es necesaria la presencialidad se recomienda el uso de la herramienta “EXÁMENES” del Aula Virtual o su sustitución por una actividad recogida a través de “TAREAS”.

- b. Del mismo modo, si son evaluables y presenciales, se recomienda que se utilice la herramienta “EXÁMENES” del Aula Virtual o evaluación alternativa a partir de actividades con la herramienta “TAREAS”.

4. PRÁCTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

Todas las prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado de la UMU quedan suspendidas. Asimismo, se suspenden todas las prácticas de organismos, empresas e instituciones que se realizan en nuestra Universidad. No obstante, siempre y cuando el centro de prácticas asegure la posibilidad de desarrollar las actividades formativas de manera no presencial, se podrá continuar con la realización de las prácticas.

5. ESTUDIANTES DE MOVILIDAD

Para los estudiantes de movilidad (Erasmus, Sicue. Etc.) se realizará un seguimiento específico de los Coordinadores de Movilidad por el medio virtual que consideren adecuado.

En el siguiente enlace se dispone de explicaciones y vídeos tutoriales de las diferentes herramientas del Aula Virtual de la Universidad de Murcia:

<https://www.um.es/aulavirtual/lecciones-breves/>

Actividades complementarias de la docencia presencial:

1. Se reprogramarán las actividades que estaban previstas para las próximas semanas; en concreto, charlas, conferencias, seminarios que exigían el desplazamiento de personas en transporte público o desde otras localidades.
2. Se cancelan o retrasan las charlas programadas en institutos y centros de secundaria.
3. Se recomienda que, para un mejor desarrollo de este plan de contingencia, se haga uso de las figuras de coordinador, tanto de asignatura como de grupo.
4. Se pasará un cuestionario “*on-line*” para que los coordinadores de asignatura informen al Centro sobre las medidas dispuestas.

El vicerrectorado de Estudios ha anunciado que estudia posibles cambios en el calendario académico que afectarían al periodo lectivo de segundo cuatrimestre, a la convocatoria de exámenes y a la defensa de TF.

INSTALACIONES

El Rector de la Universidad de Murcia ha firmado una resolución de obligado cumplimiento, cuyo punto tercero indica:

*No obstante lo dispuesto en el punto anterior, y sin perjuicio de la recomendación general de las autoridades sanitarias de restricción de la movilidad, como la declaración de Estado de Alarma permite el “desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar (la) prestación laboral, profesional o empresarial”, los miembros de la comunidad universitaria (TRABAJADORES Y TRABAJADORAS) podrán acceder voluntariamente a los edificios, utilizando sus tarjetas universitarias, **para realizar tareas imprescindibles** relacionadas con la docencia, la investigación, la gestión o la administración.*

En ningún momento deben acceder estudiantes o familiares a las instalaciones universitarias. Se reitera que solo pueden acceder trabajadores y trabajadoras para llevar a cabo una tarea imprescindible.

Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con el centro.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El **Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado** ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es

TELÉFONO Y DIRECCION DE CONTACTO DE LA FACULTAD

Telf: 868 88 3924 Web: <https://www.um.es/web/cctrabajo/>
e-mail: secretariacctrabajo@um.es y decanfct@um.es

CANALES DE INFORMACIÓN UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

Web: <http://www.um.es/coronavirus>

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Acceso remoto aplicaciones UMU: <http://www.um.es/atrica/remoto>

Movilidad internacional: internacionales@um.es